

Reglamento de Ponencias del XIX CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DERECHO DE SEGUROS – 15, 16 y 17 de mayo de 2024

1. Todo asistente al Congreso, debidamente inscripto, podrá participar con Ponencias, las cuales podrán ser enviadas por el interesado accediendo a la plataforma creada a tal fin y anunciada. La fecha límite de presentación será el **30 de abril de 2.024**. Deberá incluir los datos personales (Nombres, Apellidos completos, DNI, correo electrónico válido) y deberá hacer saber en cuál o cuáles de las cinco (5) Comisiones aplica su Ponencia.
El número máximo de páginas que podrá presentar cada Ponente, individual o colectivo, será de 10 carillas (cinco hojas). Deberá incluirse también una hoja con las conclusiones de la misma.
La ponencia deberá estar enviada en formato PDF, tamaño A4, en letra tipo Arial, tamaño doce (12), con un espaciado interlineal de 1,5, con margen superior de 2,5cm., margen inferior de 2,5 cm., margen interno de 4 cm. y un margen externo de 1,5 cm.
Deberá incluir los datos personales como: Nombre y Apellido completos, DNI y correo electrónico válido.
 2. La presentación importa autorización por parte de los autores para la publicación de los trabajos, renunciando a percibir regalía alguna en calidad de propiedad intelectual, implicando asimismo cesión de sus derechos a favor de las entidades organizadoras del evento.
 3. Aquellas ponencias que sean recibidas por el organizador dentro de los plazos fijados, estando inscripto el ponente y abonada su inscripción, y en un todo de acuerdo a los requisitos establecidos, serán publicadas en el Libro de Ponencias siendo a elección del organizador el soporte en que se realizará para su difusión.
 4. El Organizador del Congreso, proporcionará en la medida de lo posible, las facilidades de apoyo tecnológico si lo requieren los expositores, para lo cual deberán comunicarlo al enviar los trabajos.